



## MOVIMIENTO CIUDADANO ACUERDO

**EN LO GENERAL:** MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DE LA XXIV LEGISLATURA ACUERDA LA CONVOCATORIA A FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO, PARA LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS SOBRE TRATAMIENTO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON CÁNCER

APROBADO  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA **DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA.**

**DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.**

**DIP. PRESIDENTA**

**DIP. SECRETARIA**

2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"



**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**

### **HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se acuerda implementar foros de Parlamento Abierto para los trabajos de análisis sobre tratamiento y atención a personas con cáncer.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El cáncer se refiere a un conjunto de enfermedades relacionadas que derivan de células que no se desarrollan de manera normal, pues en lugar de crecer y dividirse para formar otras nuevas, crecen de manera descontrolada y sobreviven cuando deberían morir, mientras células nuevas se forman cuando no son necesarias. Estas células "anormales" pueden dividirse sin interrupción, se diseminan a los tejidos del alrededor y pueden formar masas que se llaman tumores.<sup>1</sup>

El cáncer afecta a personas de todas las edades y puede aparecer en cualquier parte del cuerpo. Comienza con cambios genéticos en una sola célula que posteriormente se multiplica sin control. En muchos cánceres, este comportamiento da lugar a una

<sup>1</sup> <https://www.cancer.gov/espanol/cancer/naturaleza/que-es#:~:text=Definici%C3%B3n%20del%20c%C3%A1ncer,-Una%20c%C3%A9lula%20de&text=El%20c%C3%A1ncer%20es%20una%20enfermedad,formado%20por%20billones%20de%20c%C3%A9lulas.>

masa (o tumor). Si no se trata, el cáncer por lo general se extiende, invade otras partes del cuerpo y provoca la muerte. Se trata de una enfermedad que conlleva importantes alteraciones fisiológicas y psicológicas, como consecuencia de costosos tratamientos médicos que afectan profundamente al estado de ánimo y funcionalidad del paciente.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2018, se estimó que la carga del cáncer ascendió a 18 millones de casos nuevos, de los cuales el 53 % de estos murieron. Además, se calcula que en términos de la sobrevivida a los cinco años después del diagnóstico, hay 43.8 millones de personas<sup>2</sup>.

Debido a los cambios en el crecimiento poblacional y el envejecimiento, la OMS estima que para el 2030 los casos nuevos sobrepasarán los 20 millones anuales y 2040 los 30 millones anuales. No obstante, esos números podrían reducirse significativamente, ya que se calcula que entre el 30 % y el 50 % de los cánceres son prevenibles mediante la adopción de hábitos saludables, vacunación y diagnósticos y tratamientos oportunos<sup>3</sup>.

La magnitud de los efectos del cáncer en la salud de México no es muy diferente al panorama mundial, pues es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Además, de acuerdo con cálculos de organismos internacionales, los cánceres de mama, de próstata, cervicouterino, colorrectal y de pulmón son los más recurrentes en la población en general. En 2020 se registraron 1,086,743 defunciones en el país, de las cuales 8% (90,603) se debieron a tumores malignos.

Al analizar las defunciones por grupos de edad y tipo de tumores malignos, destaca que, entre los principales tipos de cáncer que afectaron a la población infantil de 0 a 14 años son: leucemia; tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central; tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas, así como de linfoma no Hodgkin.

---

<sup>2</sup> [https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/09/pr263\\_E.pdf](https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/09/pr263_E.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>

Entre los jóvenes de 15 a 29 años la principal causa de defunción por tipo de cáncer fue la leucemia, con una tasa de 0.36 por cada 10 mil hombres y de 0.25 por cada 10 mil mujeres. Después de esta causa, hay diferencias por sexo: en los hombres destacaron las defunciones por tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central; linfoma no Hodgkin y tumor maligno del estómago. En las mujeres, le siguieron por orden de importancia el tumor maligno del ovario; tumor maligno del cuello del útero y el tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central.

Entre los hombres de 30 a 59 años destacaron las defunciones por tumor maligno del colon, del recto y del ano, con una tasa de 0.55 defunciones por cada 10 mil varones, seguido de los tumores malignos del estómago con una tasa de 0.47 por cada 10 mil hombres. Entre las mujeres de este grupo de edad, la causa principal fue el tumor maligno de la mama, así como el del cuello del útero, con tasas de 1.56 y 0.86 defunciones por cada 10 mil mujeres, respectivamente. Para las personas adultas mayores (60 años y más) que fallecieron por tumores malignos, la principal causa en los hombres fue por tumor maligno de la próstata, seguida de los tumores malignos de la tráquea, de los bronquios y del pulmón con tasas de 10.89 y 4.79 defunciones por cada 10 mil hombres, respectivamente. Entre las mujeres de 60 años y más, la tasa más alta se debió a tumores malignos de la mama, 4.71 defunciones por cada 10 mil mujeres, seguida por los tumores malignos del hígado y de las vías biliares intrahepáticas con una tasa de 3.34 defunciones por cada 10 mil mujeres.

Los recursos financieros, humanos y materiales resultan insuficientes para atender la demanda nacional de tratamientos y medicinas de atención al cáncer, así como fortalecer las acciones para el diagnóstico oportuno, a fin de detectar el cáncer en sus primeras etapas, en las que existe mayor facilidad y menores costos de atención, lo que implica una menor probabilidad de complicaciones que produzcan discapacidad o muerte de los afectados.

Para que sea posible fortalecer estas acciones, es necesario contar con los recursos presupuestarios suficientes, no solo para mantener la infraestructura, contar con medicamentos y tratamientos integrales, y atender los factores de riesgo psicosocial,

sino para desarrollar continuamente nuevas capacidades, enfrentar los retos y situaciones imprevistas.

Derivado de lo anterior, se pretende implementar foros de Parlamento Abierto para los trabajos de análisis sobre tratamiento y atención a personas con cáncer. Así como el Poder Ejecutivo debe realizar prácticas de Gobierno Abierto, el Legislativo debe, a su vez, desarrollar una dinámica de acercamiento a la sociedad a través de Foros de Parlamento Abierto.

De esta manera, las personas afectadas, sus familiares, expertos, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general podrán compartir sus puntos de vista, opiniones y aportaciones de retroalimentación, respecto a diversas acciones legislativas encaminadas a la oportuna detección, tratamiento y atención a personas con cáncer. Se puede construir un diálogo con estrategias legislativas que vayan desde el fortalecimiento del marco normativo local y una armonización legislativa, hasta la priorización del tema en materia presupuestaria.

Cabe destacar que son las propias organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención y atención a personas con cáncer las cuales han petitionado a esta legisladora para impulsar ante el Pleno del Congreso del Estado la realización de los Foros de Parlamento Abierto en la materia.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - El Pleno de esta XXIV Legislatura acuerda la convocatoria a Parlamento Abierto "La ruta hacia la prevención y control de cáncer" el 14 de noviembre del 2022, con posteriores actividades de seguimiento, para los trabajos de análisis sobre prevención, control, tratamiento y atención a personas con cáncer.

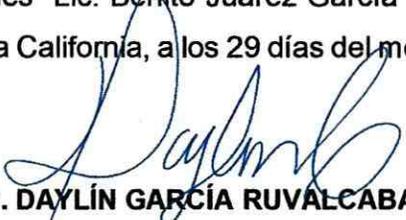
**SEGUNDO.** - Se convoca a las Organizaciones Civiles, entre ellas a Pro Oncología y Calidad de Vida, A.C. (ProOncavi), Fundación TMONA, Fundación de Mujeres que Viven, y a los Clubes de Leones constituidos en Baja California, y demás organizaciones y agrupaciones ciudadanas interesadas.

**TERCERO.** - Para la mayor difusión de los foros del parlamento abierto, el Congreso del Estado acuerda:

- a) Su realización en días y horarios que no correspondan a las sesiones del Pleno del Congreso del Estado.
- b) La transmisión en vivo en el canal de YouTube del Congreso del Estado, la difusión en redes sociales y demás mecanismos que permitan su mayor cobertura y difusión.
- c) La administración de un micrositio en la página de internet de la Cámara de Diputados para alojar toda la información y documentación derivada de los foros, entre ellos, convocatoria, videos, versiones estenográficas y material de información de las personas ponentes.

**CUARTO.-** Los foros de parlamento abierto y sus conclusiones serán atendidas por una mesa de trabajo coordinada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, inicialista de proyectos legislativos en materia de tratamiento y atención a personas con cáncer. A los foros podrán acudir todos los diputados integrantes de la XXIV Legislatura. La Junta de Coordinación Política, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, así como los demás diputados en lo individual, podrán realizar la invitación directa de personas ponentes a los foros o a reunión con el órgano de gobierno para ilustrar sobre aquellos temas cuya especialización, particularidad o carácter fundamentalmente técnico, requiera mayor deliberación y estudio de las diputadas y los diputados.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

  
DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXIV LEGISLATURA

SE HACE CONSTAR QUE LAS Y LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT Y BLASQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO, INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTES EN ESTA SESIÓN, EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTADO, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DE LA XXIV LEGISLATURA ACUERDA LA CONVOCATORIA A FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO, PARA LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS SOBRE TRATAMIENTO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON CÁNCER.

**DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**